INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de junio de dos mil dieciséis, siendo las 12:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE ANGIOGRAFO MONOPLANO Y ADECUACION EDILICIA – PUESTA EN MARCHA" – ID N° 307.845**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2016, D. Nº 310/2016, D. N° 485/2016, D. N° 537/2016, D. N° 633/2.016 y D. Nº 649/2.016.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- El Memorando de fecha 8 de marzo del corriente, del Dr. Jorge Giubi, Director Asistencial del Hospital de Clínicas. y el Dr. Manuel Bernal, Vice Director de Servicios Generales del Hospital de Clínicas.-
- La Resolución D. N° 425/2.016 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE ANGIOGRAFO MONOPLANO Y ADECUACION EDILICIA – PUESTA EN MARCHA" – ID N° 307.845.
- La Nota de fecha 21de marzo de 2.016, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 25 de mayo de 2.016.
- El Dictamen Nº 112/2.016, de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico Elaborado por el Departamento de Electromedicina del Hospital de Clínicas.-
- El Informe Técnico Elaborado por el Coordinador de Fiscalización de Obras de la Facultad de Ciencias Médicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (una) oferta: **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa *	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion.contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

DESCRIPCION	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE
Las planillas de especificaciones técnicas así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD).	CUMPLE
Certificación emitida por el fabricante, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado, legalizado por el consulado paraguayo del país de origen del bien.	CUMPLE (PRESENTÓ LO SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.321/2.016)
Soporte técnico capacitado, demostrable mediante certificados del fabricante de los equipos ofertados, legalizado por el consulado paraguayo del país de origen del bien.	CUMPLE (PRESENTÓ LO SOLICITADO POR NOTA UOC Nº 1.321/2.016)
Certificado de visita al sitio de obras. Todo oferente que no efectué dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que no conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
Balance Impositivo de los años 2012, 2013 y 2014	CUMPLE
Mínimo 2 (dos) Constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en relación a la provisión de equipos médicos de alta complejidad (tales como: Tomógrafos, Equipos de Rayos X, etc.)	CUMPLE
Deberá presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (equipos médicos de alta gama tales como: Tomógrafos, Equipos de Rayos X, Experiencia en obras para instalaciones de equipos y puesta en marcha, Etc.), en instituciones públicas o privadas, cuyo promedio de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	CUMPLE
Plan de entrega firmado y sellado.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE
Habilitación y/o Registro Vigente como proveedor de Equipos Radiológicos, emitida por el M.S.P. y B.S. (Dirección de Protección Radiológica), para el Ítem Nº 1.	CUMPLE
Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma de los bienes solicitados.	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. *(La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)*	NO APLICA
Constancia de habilitación del servicio técnico de dispositivos médicos, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (vigente).	CUMPLE
Constancia de inscripción como Representante/Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (vigente).	CUMPLE
Constancia de comercializador de dispositivos médicos, emitida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (vigente).	CUMPLE
El Oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El Cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo. - El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero, sin indicar montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado.	CUMPLE

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Se solicitó por nota UOC Nº 1.321/2.016 lo detallado a continuación:

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Nota UOC Nº 1.321/16

Asunción, 17 de junio de 2016

Señores
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
Presente

Por la presente me dirijo a Ustedes en referencia a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE ANGIOGRAFO MONOPLANO Y ADECUACION EDILICIA – PUESTA EN MARCHA" – ID N° 307.845, a fin de solicitar las siguientes documentaciones:

- Conforme a lo establecido en la Adenda Nº 4.
  Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación
  1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (IAO 34)
  Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia del precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, el análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems), para los ítems: 24, 25, 41, 42, 47, 48, 49, 50, 54, 55.
- Certificación emitida por el fabricante, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado, legalizado por el consulado paraguayo del país de origen del bien.
- Soporte técnico capacitado, demostrable mediante certificados del fabricante de los equipos ofertados, legalizado por el consulado paraguayo del país de origen del bien.

Los mismos deben ser presentados en la brevedad posible hasta el 20 de junio a las 10:00 hs, todos los documentos presentados deben estar debidamente rubricados y foliados en todas las páginas, caso contrario no serán recepcionados en esta Unidad.

Sin otro particular, me despido atentamente.-

LIC. RAQUEL DUARTE
JEFA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

19 JUN. 2016 01:20AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	DYSA	18 JUN. 01:19AM	00'41	TRANS	01	OK

Laura Sandoval

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción - Paraguay

La firma DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., presentó en tiempo y forma los documentos solicitados, según nota con M.E. UOC Nº 1.493/2.016 del 20/06/2016.-

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

CUARTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	424.973	RICARDO HELLMERS FONSECA	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	608.021	FLORENCIA LLANO DE HELLMERS	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	1491206	DANIEL MARTIN SAMANIEGO VERA	No se encontraron Registros para la C.I.	

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: RICARDO HELLMERS FONSECA CI. Nº 424.973, FLORENCIA LLANO DE HELLMERS CI. Nº 608.021 y DANIEL MARTIN SAMANIEGO VERA CI. Nº 1.491.206, de la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes: RICARDO HELLMERS FONSECA CI. Nº 424.973, FLORENCIA LLANO DE HELLMERS CI. Nº 608.021 y DANIEL MARTIN SAMANIEGO VERA CI. Nº 1.491.206, de la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que el oferente mencionado anteriormente cumple con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2012	2013	2014	Prom.	2012	2013	2014	Prom.	2012	2013	2014	Prom.
1	DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	213,59	240,91	2,08	152,19	0,00	0,00	0,47	0,16	3,93	3,36	31,29	12,86

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2012, 2013 y 2014.
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2012, 2013 y 2014.
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los años 2012, 2013 y 2014, no deberá ser negativo.

SEXTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Dr. Montero N° 658
EMAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2016

"ADQUISICIÓN DE ANGIOGRAFO MONOPLANO Y ADECUACION EDILICIA - PUESTA EN MARCHA"

DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Características	Unidad de Medida	Cantidad Total	Precio Estimado	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total
1	42201806-9999	**Equipo de Angiografia**	Equipo de Angiografía	UNIDAD	1	7.000.000.000	PHILLIPS	HOLANDA	6.993.500.000	6.993.500.000
		Restauración y/o reparación de edificios					-	-		
		Trabajos Preliminares		-	-	-	-	-		
2	72131601-002	Preparación de obra	Protección contra el polvo, vallado perimetral de obra	ML	41	60.000	-	-	57.900	2.373.900
		Demoliciones - incluye retiro de escombros		-	-		-	-		
3	72103003-001	Servicio de Demolicion	De piso.	M2	74,2	9.075	-	-	9.800	727.160
4	72103003-001	Servicio de Demolicion	De cielorraso.	M2	74,2	37.500	-	-	40.500	3.005.100
5	72103003-001	Servicio de Demolicion	De mampostería de 0,15	M2	30	9.075	-	-	9.800	294.000
6	72103003-001	Servicio de Demolicion	Demolición de revoque.	M2	43,23	9.000	-	-	9.800	423.654
7	72103003-001	Servicio de Demolicion	Desmonte de puertas de 0,80*2,20.	UNIDAD	2	75.000	-	-	81.100	162.200
8	72103003-001	Servicio de Demolicion	Desmonte de ventanas de 3 módulos (0,75*1,20)	UNIDAD	1	225.000	-	-	242.100	242.100
9	72103003-001	Servicio de Demolicion	Desmote de paño de vidrio (2,5*1,2).	UNIDAD	1	225.000	-	-	242.100	242.100
10	72103003-001	Servicio de Demolicion	Desmonte de instalación eléctrica. (10 artefactos fluorescentes)	GLOBAL	1	750.000	-	-	810.500	810.500
11	72103003-001	Servicio de Demolicion	Desmonte de AA.	UNIDAD	2	750.000	-	-	810.500	1.621.000
		Mampostería		-	-		-	-		
12	72131601-005	Mamposteria	Mampostería de 0,15 de ladrillos comunes.	M2	48,6	119.000	-	-	136.800	6.648.480
13	72131601-005	Mamposteria	Envarillado - 2φ8, sobre aberturas.	ML	7,6	35.000	-	-	40.500	307.800
14	72131601-005	Mamposteria	Envarillado - 2φ8, cada medio metro en mampostería nueva.	ML	61,15	35.000	-	-	40.500	2.476.575
		Tabique		-	-		-	-		
15	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Tabique de yeso.	M2	65,4	300.000	-	-	324.700	21.235.380
16	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Mamparas tipo eucatex.	M2	10	142.500	-	-	154.200	1.542.000
		Revoque		-	-		-	-		
17	72131601-008	Revoques	De muros, interior a 2 capas fino	M2	75,3	30.000	-	-	32.500	2.447.250
18	72131601-008	Revoques	De muros, exterior a dos capas con hidrófugo.	M2	5,5	67.500	-	-	73.100	402.050
19	72131601-008	Revoques	De muros, interior a 2 capas con barium. (e= 4cm)	M2	81,57	749.000	-	-	868.400	70.835.388
		Pisos - zócalos		-	-		-	-		
20	72101607-	Instalacion o	Carpeta de	M2	38,33	28.000	-	-	30.300	1.161.399

Avda. Sr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

	005	colocacion de zocalo	regularización.								
21	72101607-005	Instalacion o colocacion de zocalo	Carpeta de regularización compuesta con barium.	M3	41	950.000	-	-		868.400	35.604.400
22	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Piso vinílico.	M2	79,33	130.000	-	-		126.300	10.019.379
23	72101607-005	Instalacion o colocacion de zocalo	Zócalo sanitario.	ML	66	49.000	-	-		56.800	3.748.800
24	72101607-005	Instalacion o colocacion de zocalo	Zócalo de aluminio de 7cm.	ML	20	70.000	-	-		40.500	810.000
		Cielorraso		-	-		-	-			
25	72101601-002	Montaje / Desmontaje de cielorraso	Provisión y colocación de cielorraso de yeso de placas desmontable con perfilería de aluminio a la vista.	M2	74,2	350.000	-	-		242.100	17.963.820
26	72101601-002	Montaje / Desmontaje de cielorraso	Revoque con barium, y salpicado previo en losa de HºA. (e= 4cm)	M2	48,35	994.000	-	-		868.400	41.987.140
		Aberturas		-	-		-	-			
27	72131601-010	Aberturas	Provisión y colocación de puerta placa de 1,00 * 2,00 con marco metálico.	UNIDAD	1	3.285.000	-	-		3.547.400	3.547.400
28	72131601-010	Aberturas	Provisión y colocación de puerta placa de 0,90 * 2,00 con marco metálico.	UNIDAD	1	3.255.000	-	-		3.526.300	3.526.300
29	72131601-010	Aberturas	Provisión y colocación de puerta placa de 0,80 * 2,00 con marco metálico.	UNIDAD	2	3.135.000	-	-		3.394.700	6.789.400
30	72131601-010	Aberturas	Provisión y colocación de puerta placa, con revestimiento de plomo de 1,40*2,10 (doble hoja) con marco metálico.	UNIDAD	1	8.775.000	-	-		6.210.500	6.210.500
31	72131601-010	Aberturas	Provisión y colocación de puerta placa, con revestimiento de plomo de 0,80 * 2,00 con marco metálico.	UNIDAD	3	6.170.625	-	-		5.052.600	15.157.800
32	72131601-010	Aberturas	Provisión y colocación de vidrio plomado incoloro.	M2	2	12.375.000	-	-		12.631.600	25.263.200
33	72131601-010	Aberturas	Provisión y colocación de puerta doble de 1,40 * 2,10. (Sala de Teleconferencia)	UNIDAD	1	3.000.000	-	-		3.247.400	3.247.400
34	72131601-010	Aberturas	Provisión y colocación de cortinas para vestuarios con cortinero.	M2	12	127.500	-	-		136.800	1.641.600
		Pintura y enduido		-	-		-	-			
35	72131601-012	Servicio de pintura	Enduido y pintura látex de muros interiores.	M2	171,94	30.800	-	-		35.800	6.155.452
36	72131601-012	Servicio de pintura	Texturada de muros exteriores.	M2	10	105.000	-	-		121.600	1.216.000

Avda. Dr. Montero Nº 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

37	72131601-012	Servicio de pintura	De cielorraso.	M2	74,2	25.200	-	-		29.500	2.188.900
38	72131601-012	Servicio de pintura	De mamparas de rocayeso.	M2	119,4	25.200	-	-		29.500	3.522.300
		Pintura de aberturas		-	-		-	-			
39	72131601-012	Servicio de pintura	Al esmalte sintético.	M2	41	37.500	-	-		40.500	1.660.500
		Instalación eléctrica		-	-		-	-			
40	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Tablero seccional. (Luces, tomas, y AA)	UNIDAD	1	1.000.000	-	-		810.500	810.500
41	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Línea de alimentación al tablero seccional y a la Sala Técnica de 4 x 50mm	ML	35	500.000	-	-		263.200	9.212.000
42	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Bocas de iluminación	UNIDAD	8	200.000	-	-		121.600	972.800
43	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Bocas para AA	UNIDAD	2	787.500	-	-		842.100	1.684.200
44	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Iluminación con artefacto de embutir (2*40) de 1,2m y difusor.	UNIDAD	16	700.000	-	-		608.400	9.734.400
45	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Iluminación con artefacto de embutir (2*36) cuadrado de 0,25*0,25m	UNIDAD	8	67.500	-	-		73.700	589.600
46	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Bandejas bajo piso de 0,20*0,10.	ML	22	150.000	-	-		105.300	2.316.600
47	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Bandejas sobre cielorraso de 0,20*0,50.	ML	22	180.000	-	-		121.100	2.664.200
48	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Tomas comunes. (bocas)	UNIDAD	4	1.125.000	-	-		121.600	486.400
49	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Tomas para computadoras con tierra y ups - bocas.	UNIDAD	2	112.500	-	-		159.000	318.000
		Instalación de aire acondicionado		-	-		-	-			
50	72102305-002	Montaje/Desmontaje de sistema de aire acondicionado	Traslado e instalación de aire tipo casette existente.	UNIDAD	2	7.500.000	-	-		1.210.500	2.421.000
51	72102305-002	Montaje/Desmontaje de sistema de aire acondicionado	Provisión y colocación de aire tipo Split de 24.000 BTU. Frio/calor	UNIDAD	2	8.190.000	-	-		9.473.700	18.947.400
52	72102305-002	Montaje/Desmontaje de sistema de aire acondicionado	Provisión y colocación de aire acondicionado tipo casette de 36.000 BTU. Frio/Calor. Debe ser igual al existente (VRV)	UNIDAD	1	10.500.000	-	-		12.157.900	12.157.900
		Varios	**Varios**	-	-		-	-			
53	72102508-999	Mesada de mamposteria con revestimiento	Instalación y provisión de mesada de trabajo	UNIDAD	2	1.000.000	-	-		947.400	1.894.800
54	72101903-001	Carpinteria metalica	Bastidor (estructura) metálico para sujeción de rieles del equipo a la losa - vigas.	UNIDAD	1	93.193.098	-	-		57.500.000	57.500.000
55	72131601-013	Limpieza de obra	Limpieza general de obra.	GLOBAL	1	4.000.000	-	-		2.421.100	2.421.100
						TOTAL GENERAL					**7.424.849.227**

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.,** a los efectos de evaluar técnicamente.

Considerando que varios ítems superan los umbrales previstos en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016, se procedió a solicitar al oferente: **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.** planilla detallada de desglose de precios para los ítems **(24, 25, 41, 42, 47, 48, 49, 50, 54 y 55)** según Nota UOC Nº 1321/2016, de lo que resulta lo siguiente:

Analizado el desglose de precios presentado por la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**, y considerando que parte del llamado consiste en una adecuación edilicia que por su naturaleza propia conlleva un proceso constructivo lógico, que fue reflejada en la planilla de desglose y cuyo producto final es la adecuación y puesta en marcha del equipo a ser adquirido; ante la evidencia que el precio final ofertado se encuentra ajustado a lo estimado por la institución, este comité considera la oferta económicamente aceptable.-

La oferta presentada por el oferente **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según los informes técnicos, por lo que se recomienda su adjudicación.

SEPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE ANGIOGRAFO MONOPLANO Y ADECUACION EDILICIA – PUESTA EN MARCHA" – ID N° 307.845, a la empresa:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2016									
"ADQUISICIÓN DE ANGIOGRAFO MONOPLANO Y ADECUACION EDILICIA - PUESTA EN MARCHA"									
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.									
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Características**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Total**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)**	**Precio Total**
1	42201806-9999	**Equipo de Angiografia**	Equipo de Angiografía	UNIDAD	1	PHILLIPS	HOLANDA	6.993.500.000	6.993.500.000
		Restauración y/o reparación de edificios				-	-		
		Trabajos Preliminares		-	-	-	-		
2	72131601-002	Preparación de obra	Protección contra el polvo, vallado perimetral de obra	ML	41	-	-	57.900	2.373.900
		Demoliciones - incluye retiro de escombros		-	-	-	-		
3	72103003-001	Servicio de Demolicion	De piso.	M2	74,2	-	-	9.800	727.160
4	72103003-001	Servicio de Demolicion	De cielorraso.	M2	74,2	-	-	40.500	3.005.100
5	72103003-001	Servicio de Demolicion	De mampostería de 0,15	M2	30	-	-	9.800	294.000
6	72103003-001	Servicio de Demolicion	Demolición de revoque.	M2	43,23	-	-	9.800	423.654
7	72103003-001	Servicio de Demolicion	Desmonte de puertas de 0,80*2,20.	UNIDAD	2	-	-	81.100	162.200
8	72103003-001	Servicio de Demolicion	Desmonte de ventanas de 3 módulos (0,75*1,20)	UNIDAD	1	-	-	242.100	242.100
9	72103003-001	Servicio de Demolicion	Desmote de paño de vidrio (2,5*1,2).	UNIDAD	1	-	-	242.100	242.100
10	72103003-001	Servicio de Demolicion	Desmonte de instalación eléctrica. (10 artefactos fluorescentes)	GLOBAL	1	-	-	810.500	810.500

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

11	72103003-001	Servicio de Demolicion	Desmonte de AA.	UNIDAD	2	-	-	810.500	1.621.000
		Mampostería		-	-	-	-		
12	72131601-005	Mamposteria	Mampostería de 0,15 de ladrillos comunes.	M2	48,6	-	-	136.800	6.648.480
13	72131601-005	Mamposteria	Envarillado - 2φ8, sobre aberturas.	ML	7,6	-	-	40.500	307.800
14	72131601-005	Mamposteria	Envarillado - 2φ8, cada medio metro en mampostería nueva.	ML	61,15	-	-	40.500	2.476.575
		Tabique		-	-	-	-		
15	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Tabique de yeso.	M2	65,4	-	-	324.700	21.235.380
16	72102602-007	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas	Mamparas tipo eucatex.	M2	10	-	-	154.200	1.542.000
		Revoque		-	-	-	-		
17	72131601-008	Revoques	De muros, interior a 2 capas fino	M2	75,3	-	-	32.500	2.447.250
18	72131601-008	Revoques	De muros, exterior a dos capas con hidrófugo.	M2	5,5	-	-	73.100	402.050
19	72131601-008	Revoques	De muros, interior a 2 capas con barium. (e= 4cm)	M2	81,57	-	-	868.400	70.835.388
		Pisos - zócalos		-	-	-	-		
20	72101607-005	Instalacion o colocacion de zocalo	Carpeta de regularización.	M2	38,33	-	-	30.300	1.161.399
21	72101607-005	Instalacion o colocacion de zocalo	Carpeta de regularización compuesta con barium.	M3	41	-	-	868.400	35.604.400
22	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	Piso vinílico.	M2	79,33	-	-	126.300	10.019.379
23	72101607-005	Instalacion o colocacion de zocalo	Zócalo sanitario.	ML	66	-	-	56.800	3.748.800
24	72101607-005	Instalacion o colocacion de zocalo	Zócalo de aluminio de 7cm.	ML	20	-	-	40.500	810.000
		Cielorraso		-	-	-	-		
25	72101601-002	Montaje / Desmontaje de cielorraso	Provisión y colocación de cielorraso de yeso de placas desmontable con perfileria de aluminio a la vista.	M2	74,2	-	-	242.100	17.963.820
26	72101601-002	Montaje / Desmontaje de cielorraso	Revoque con barium, y salpicado previo en losa de HºA. (e= 4cm)	M2	48,35	-	-	868.400	41.987.140
		Aberturas		-	-	-	-		
27	72131601-010	Aberturas	Provisión y colocación de puerta placa de 1,00 * 2,00 con marco metálico.	UNIDAD	1	-	-	3.547.400	3.547.400
28	72131601-010	Aberturas	Provisión y colocación de puerta placa de 0,90 * 2,00 con marco metálico.	UNIDAD	1	-	-	3.526.300	3.526.300

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

29	72131601-010	Aberturas	Provisión y colocación de puerta placa de 0,80 * 2,00 con marco metálico.	UNIDAD	2	-	-	3.394.700	6.789.400
30	72131601-010	Aberturas	Provisión y colocación de puerta placa, con revestimiento de plomo de 1,40*2,10 (doble hoja) con marco metálico.	UNIDAD	1	-	-	6.210.500	6.210.500
31	72131601-010	Aberturas	Provisión y colocación de puerta placa, con revestimiento de plomo de 0,80 * 2,00 con marco metálico.	UNIDAD	3	-	-	5.052.600	15.157.800
32	72131601-010	Aberturas	Provisión y colocación de vidrio plomado incoloro.	M2	2	-	-	12.631.600	25.263.200
33	72131601-010	Aberturas	Provisión y colocación de puerta doble de 1,40 * 2,10. (Sala de Teleconferencia)	UNIDAD	1	-	-	3.247.400	3.247.400
34	72131601-010	Aberturas	Provisión y colocación de cortinas para vestuarios con cortinero.	M2	12	-	-	136.800	1.641.600
		Pintura y enduido		-	-	-	-		
35	72131601-012	Servicio de pintura	Enduido y pintura látex de muros interiores.	M2	171,94	-	-	35.800	6.155.452
36	72131601-012	Servicio de pintura	Texturada de muros exteriores.	M2	10	-	-	121.600	1.216.000
37	72131601-012	Servicio de pintura	De cielorraso.	M2	74,2	-	-	29.500	2.188.900
38	72131601-012	Servicio de pintura	De mamparas de rocayeso.	M2	119,4	-	-	29.500	3.522.300
		Pintura de aberturas		-	-	-	-		
39	72131601-012	Servicio de pintura	Al esmalte sintético.	M2	41	-	-	40.500	1.660.500
		Instalación eléctrica		-	-	-	-		
40	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Tablero seccional. (Luces, tomas, y AA)	UNIDAD	1	-	-	810.500	810.500
41	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Línea de alimentación al tablero seccional y a la Sala Técnica de 4 x 50mm	ML	35	-	-	263.200	9.212.000
42	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Bocas de iluminación	UNIDAD	8	-	-	121.600	972.800
43	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Bocas para AA	UNIDAD	2	-	-	842.100	1.684.200
44	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Iluminación con artefacto de embutir (2*40) de 1,2m y difusor.	UNIDAD	16	-	-	608.400	9.734.400

Avda. Dr. Montero N° 658
E-mail: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

45	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Iluminación con artefacto de embutir (2*36) cuadrado de 0,25*0,25m	UNIDAD	8	-	-	73.700	589.600
46	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Bandejas bajo piso de 0,20*0,10.	ML	22	-	-	105.300	2.316.600
47	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Bandejas sobre cielorraso de 0,20*0,50.	ML	22	-	-	121.100	2.664.200
48	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Tomas comunes. (bocas)	UNIDAD	4	-	-	121.600	486.400
49	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas	Tomas para computadoras con tierra y ups - bocas.	UNIDAD	2	-	-	159.000	318.000
		Instalación de aire acondicionado		-	-	-	-		
50	72102305-002	Montaje/Desmontaje de sistema de aire acondicionado	Traslado e instalación de aire tipo casette existente.	UNIDAD	2	-	-	1.210.500	2.421.000
51	72102305-002	Montaje/Desmontaje de sistema de aire acondicionado	Provisión y colocación de aire tipo Split de 24.000 BTU. Frio/calor	UNIDAD	2	-	-	9.473.700	18.947.400
52	72102305-002	Montaje/Desmontaje de sistema de aire acondicionado	Provisión y colocación de aire acondicionado tipo casette de 36.000 BTU. Frio/Calor. Debe ser igual al existente (VRV)	UNIDAD	1	-	-	12.157.900	12.157.900
		Varios	**Varios**	-	-	-	-		
53	72102508-999	Mesada de mamposteria con revestimiento	Instalación y provisión de mesada de trabajo	UNIDAD	2	-	-	947.400	1.894.800
54	72101903-001	Carpinteria metalica	Bastidor (estructura) metálico para sujeción de rieles del equipo a la losa - vigas.	UNIDAD	1	-	-	57.500.000	57.500.000
55	72131601-013	Limpieza de obra	Limpieza general de obra.	GLOBAL	1	-	-	2.421.100	2.421.100
TOTAL GENERAL									**7.424.849.227**

RESUMEN DE LA ADJUDICACIÓN		
EMPRESA	**RUBRO**	**MONTO**
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	530	6.993.500.000
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	520	431.349.227
TOTAL ADJUDICADO		**7.424.849.227**

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:00 hs. a los 22 días del mes de junio del dos mil dieciséis. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-
2- Se adjunta Informe Técnico.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE ARISTIDES ARIAS MARTÍNEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO GANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. LAURA MARÍA BEATRIZ OSORIO RISSO
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
57617
5 7 6 1 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RICARDO HELLMERS FONSECA** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 424973, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 junio 2016, 11:51 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Tajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

- 1 -

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
q8sq n3vw 3xdx
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
57621
5 7 6 2 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **FLORENCIA BEATRIZ LLANO DE HELLMERS**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 608021, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 20 junio 2016, 11:52

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ẽga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
f4s8 tpjs qre7
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
57622
5 7 6 2 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DANIEL MARTIN SAMANIEGO VERA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1491206, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año
1491206	SAMANIEGO VERA	DANIEL MARTIN	null	null	RETIRO APORTE JUBILATORIO	null

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo		Mes/Año

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 81 del Decreto N° 4774/2016 (reglamentario de la Ley del Presupuesto – Ejercicio Fiscal 2016); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 4774/2016 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su

Fecha de Emisión: 20 junio 2016, 11:54

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ẽga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
vcic zmin 4wvu
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador